

ACUERDO PTJA/06/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6050 de fecha dos de Marzo del año dos mil veintidós, fue publicado el acuerdo PTJA/01/2022, por el cual fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, por un monto de \$41,500.000.01 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.).

SEGUNDO.- Posteriormente, por Acuerdo PTJA/07/2022 se modificó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, contenido en el Acuerdo PTJA/01/2022, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6050 de fecha dos de Marzo del año dos mil veintidós, por un monto de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO.- Mediante Acuerdo PTJA/10/2022, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6053 de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Enero del año dos mil veintidós.

CUARTO.- Asimismo, por Acuerdo PTJA/12/2022, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6059 de fecha treinta y uno de Marzo del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Febrero del año dos mil veintidós.

QUINTO.- Por Acuerdo PTJA/14/2022, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6068 de fecha cuatro de Mayo del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los

ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Marzo del año dos mil veintidós.


SEXTO.- Mediante Acuerdo PTJA/15/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6068 de fecha cuatro de Mayo del año dos mil veintidós, fue aprobada la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al primer trimestre comprendido del mes de Enero al mes de Marzo del año dos mil veintidós.

SÉPTIMO.- Consecuentemente, mediante Acuerdo PTJA/18/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6112 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Abril del año dos mil veintidós.

OCTAVO.- En el acuerdo PTJA/19/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6112 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Mayo del año dos mil veintidós.

NOVENO.- Mediante Acuerdo PTJA/24/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6112 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veintidós, fue aprobada la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al segundo trimestre comprendido del mes de Abril al mes de Junio del año dos mil veintidós.

DÉCIMO.- Por Acuerdo PTJA/25/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6112 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe de avance de gestión financiera; así como el informe de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al primer semestre que comprende del mes de Enero al mes de Junio del año dos mil veintidós.





DÉCIMO PRIMERO.- Por Acuerdo PTJA/26/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6112 del siete de Septiembre del año dos mil veintidós, se realizó la modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, contenido en los Acuerdos PTJA/01/2022 y PTJA/07/2022, por un monto de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a efecto de dar cumplimiento con la operatividad y pago de los compromisos financieros del Tribunal.

DÉCIMO SEGUNDO.- Mediante Acuerdo PTJA/27/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6112 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Junio del año dos mil veintidós.

DÉCIMO TERCERO.- Consecuentemente, mediante Acuerdo PTJA/28/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6112 de fecha siete de Septiembre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Julio del año dos mil veintidós.

DÉCIMO CUARTO.- Por Acuerdo PTJA/30/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6127 de fecha doce de Octubre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Agosto del año dos mil veintidós.

DÉCIMO QUINTO.- En el Acuerdo PTJA/37/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6131 de fecha veintiséis de Octubre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

DÉCIMO SEXTO.- De igual manera, por Acuerdo PTJA/38/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 6131 de fecha veintiséis de Octubre del año dos mil veintidós, fue aprobada la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al tercer trimestre comprendido del mes de Julio al mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Por Acuerdo PTJA/39/2022 se realizó la modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, contenido en el Acuerdo PTJA/26/2022 por un monto de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6143 de fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil veintidós.

DÉCIMO OCTAVO.- Por Acuerdo PTJA/44/2022, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6147 de fecha siete de Diciembre del año dos mil veintidós, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Octubre del año dos mil veintidós.

DÉCIMO NOVENO.- En Acuerdo PTJA/45/2022 se realizó la modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, contenido en el Acuerdo PTJA/39/2022 por un monto de \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6147 de siete de Diciembre del año dos mil veintidós.

VIGÉSIMO.- Mediante Acuerdo PTJA/47/2022, fue aprobado el Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Noviembre del año dos mil veintidós, aprobado en la Sesión Ordinaria número ochenta y tres de fecha siete de Diciembre de dos mil veintidós .

VIGÉSIMO PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante Sesión Ordinaria número ochenta y cuatro de fecha catorce de Diciembre del año dos mil veintidós, aprobó el Acuerdo PTJA/51/2022, por el cual se



realizó la modificación al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, contenido en el Acuerdo PTJA/39/2022.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Mediante Sesión Ordinaria número dos de fecha dieciocho de Enero del año dos mil veintitrés, el Pleno de este Tribunal aprobó el Acuerdo PTJA/03/2023 respecto al Informe Mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

VIGÉSIMO TERCERO.- En Sesión Ordinaria número dos de fecha dieciocho de Enero del año dos mil veintitrés, se dictó el Acuerdo PTJA/04/2023, por el que se aprobó la cuenta pública trimestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al cuarto trimestre comprendido del mes de Octubre al mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

VIGÉSIMO CUARTO.- En Sesión Ordinaria número dos de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo PTJA/05/2023, fue aprobado el Informe de avance de gestión financiera; así como el informe de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al segundo semestre que comprende del mes de Julio al mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

VIGÉSIMO QUINTO.- El monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós, ascendió a la cantidad de **\$51,370,162.23 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)** y, correspondió al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 18

apartado A), fracciones VI, XVI, XIII y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 47 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos.

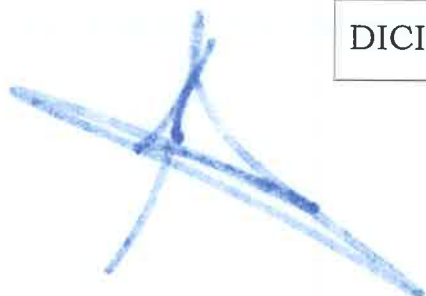
Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/06/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ARTÍCULOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las ministraciones recibidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidos, mismas que ascienden a la cantidad de **51,370,162.25 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)**, como a continuación se describe:

ENERO	\$ 4,126,382.03
FEBRERO	\$ 6,415,482.52
MARZO	\$ 3,089,661.18
ABRIL	\$ 4,839,891.15
MAYO	\$ 2,636,850.75
JUNIO	\$ 2,640,850.76
JULIO	\$ 5,374,481.70
AGOSTO	\$ 3,094,260.22
SEPTIEMBRE	\$ 2,636,850.76
OCTUBRE	\$ 4,892,126.96
NOVIEMBRE	\$ 7,193,728.79
DICIEMBRE	\$ 4,429,595.43





ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban en lo general y en lo particular, los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar mismos que ascienden a la cantidad de \$5,108,357.22 (CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), de los cuales están pendientes de depósito por parte del Gobierno del Estado de Morelos, dentro del rubro de cuentas por cobrar a corto plazo la cantidad de \$7,334.60 (SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), mismos que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós, mismas que ascienden a las cantidades señaladas en las publicaciones previamente indicadas en el segundo considerando del presente Acuerdo.

Asimismo, se aprueban los egresos y gastos realizados por el Fondo Auxiliar, que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintidós mismos que ascienden a la cantidad de \$5,150,733.01 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.).

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintidós, en términos del Presupuesto de Egresos, mismo que asciende a la cantidad de **\$51,653,171.81 (CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.)**, los cuales incluyen los rendimientos financieros obtenidos, incluidos los pasivos debidamente contabilizados y el pasivo señalado de acuerdo al artículo séptimo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan en lo general y en lo particular, todos los actos, contratos, convenios, adquisiciones, enajenaciones; así como las erogaciones realizadas, incluyendo las obligaciones multianuales anticipadas, por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrados del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós, incluidos en esta validación los contratos número; CPL/PREP/001/2022, CPL/PREP/002/2022, CPL/PREP/003/2022, CPL/PREP/004/2022, CPL/PREP/005/2022, CPL/PREP/006/2022, CPL/PREP/007/2022, CPL/PREP/008/2022, CPL/PREP/009/2022, CPL/PREP/010/2022 y

"2023, Año de Francisco Villa"
El revolucionario del pueblo.

CPL/PREP/011/2022, y la recepción de los servicios de remodelación, acondicionamiento y equipamiento realizados en las instalaciones de este Tribunal.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social y del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$14,732,175.13 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.), efectuados del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y PÓLIZAS DE SEGURO CUBIERTAS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE 2022	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$ 4,535,361.66
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 535,439.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,738,834.72
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$ 3,721,057.35
PÓLIZAS DE SEGURO	\$ 2,201,482.40
TOTAL	\$ 14,732,175.13

ARTÍCULO SEXTO.- En consecuencia, se aprueba en lo general y en lo particular, la Cuenta Pública Anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponde del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los saldos remanentes de ejercicios anteriores serán aplicados para los efectos del artículo trigésimo segundo del Acuerdo PTJA/01/2023 por el que se aprobó el Presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, aprobado en la Sesión Extraordinaria número una, de fecha nueve de Enero del año dos mil veintitrés. Informándose en la cuenta publica correspondiente.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, a remitir el presente Acuerdo al Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso de Morelos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número dos de fecha dieciocho de Enero del año dos mil veintitrés, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CERESO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

"2023, Año de Francisco Villa"
El revolucionario del pueblo.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**

**Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción**

**Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción**

**Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas**

**Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/06/2023 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Anual del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.